AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, se reúne en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, a fin de celebrar Sesión de Pleno Extraordinario, en primera convocatoria, con asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:
D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

Tenientes de Alcalde:
D. Julián Huete Cervigón.
D. José Ángel Gómez Buendía.
D. Pedro José García Hidalgo.
D. Carlos Navarro Arribas.
Dª. Marta María Segarra Juárez.
D. José María Martínez López.

Concejales:
Dª. Elsa María Jiménez Vicente.
D. Ángel Llorens Zafra.
Dª. Esther Martínez Sancho.
Dª. Mª Jesús Gomez del Moral Martínez.
D. Jesús Neira Guzmán.
Dª. Nieves Mohorte Pajarón.
Dª. Alicia Fernández García.
Dª. Susana de los Santos Blanco.
D. Víctor Manuel Alijas Rodríguez.
D. José Ignacio Benito Moreno.
Dª Laura Martínez Triguero.
D. Enrique Hernández Valero.
Dª. Ana María Sánchez Domingo.
D. Pablo García Rubio.
Dª Ana Cruz Muñoz.
Dª Mª Jesús Amores Molero
D. Antonio Carrasco Valladolid.
D. Antonio Calvo Sanz.

Interventor General Municipal Actal:
D. Luis Alberto Marín Ruiz.

Digitally signed by SUAY OJALVO FRANCISCO - 04599227D
Date: 2018.02.23 14:18:25 +01:00
Reason: AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Location: SECRETARÍA

Digitally signed by MARISCAL ESTRADA ANGEL LUIS - 01113800W
Date: 2018.02.26 10:52:47 +01:00
Reason: AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Location: SECRETARÍA

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

Secretario General:
D. Francisco Suay Ojalvo.

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN, HACIENDA Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

1.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre disolución de Organismos Autónomos.

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=433.1

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=530.4

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=625.2

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=770.9

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=823.7

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=905.0

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=960.6

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=1020.3

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=1069.6

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=1151.6

Secretario

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=1178.4

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=1333.4

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=1417.7

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=1463.2

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=1626.4

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=1710.5

Secretario

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=1815.1

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=1996.8

Secretario

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=2070.5

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=2402.9

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=2716.9

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=2834.6

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=3238.2

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=3720.7

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=3828.1

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=4024.3

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=4220.9

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=4429.1

Se ha presentado por parte del Grupo Municipal Izquierda Unida una enmienda al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 22 de diciembre de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación dicha enmienda, votándose por separado cada uno de los puntos.

En cuanto al punto primero:

Votos a favor: 3
Votos en contra: 10
Abstenciones: 11

En consecuencia, el **Pleno,** por 3 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, 10 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones (8 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista, y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), **ACUERDA:**

No aprobar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Izquierda Unida al expediente administrativo sobre la disolución de los organismos autónomos.

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

En cuanto a los puntos segundo y quinto:

Votos a favor: 10
Votos en contra: 0
Abstenciones: 13

En consecuencia, el **Pleno,** por 10 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 13 abstenciones (7 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista (al ausentarse en el momento de la votación Dª Susana de los Santos), 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos)), **ACUERDA:**

1).- No aprobar la extinción y disolución del Instituto Municipal de Deportes, asumiendo sus competencias el Ayuntamiento de Cuenca, con efectos de uno de enero de 2018.

2).- No aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos y reparo de gastos de ejercicios cerrados del Instituto Municipal de Deportes pertenecientes a sábados y domingos trabajados durante los ejercicios 2012 a 2014 por un importe global de 71.500 €, así como el compromiso plenario de incluir en las partidas de personal del presupuesto del ejercicio 2018 la cantidad de 18.260 € para el abono de las cantidades correspondientes por los sábados y domingos trabajados por el personal de deportes durante el ejercicio 2014.

En cuanto al punto tercero:

Votos a favor: 10
Votos en contra: 0
Abstenciones: 14

En consecuencia, el **Pleno,** por 10 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 14 abstenciones (8 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), **ACUERDA:**

No aprobar la extinción y disolución del Patronato Municipal de Promoción Económica, asumiendo sus competencias el Ayuntamiento de Cuenca, con efectos de uno de enero de 2018.

En cuanto al punto cuarto:

Votos a favor: 18
Votos en contra: 0
Abstenciones: 6

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

En consecuencia, el **Pleno,** por mayoría de 18 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 8 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista) y 6 abstenciones (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), **ACUERDA:**

Aprobar la extinción y disolución del Instituto Juan de Valdés, asumiendo sus competencias el Ayuntamiento de Cuenca, con efectos de uno de enero de 2018.

1.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2018. Estudio de las alegaciones. Aprobación definitiva, si procede.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=4812.9

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=5221.6

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=5533.1

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=5942.7

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=6100.8

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=6404.6

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=6703.0

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=6926.4

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)
http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=7041.7

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=7205.6

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=7280.8

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 22 de diciembre de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Considerando que con fecha once de octubre de 2017 se adoptó acuerdo plenario de aprobación provisional de las Ordenanzas Fiscales números uno, siete, ocho, nueve, veinticuatro y veintiséis del Ayuntamiento de Cuenca y la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público municipales;

Considerando que dicho acuerdo se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca con fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete;

Considerando que se han realizado las alegaciones que constan en el expediente y que corresponden al Grupo Municipal de Izquierda Unida y Grupo Municipal Socialista.

Considerando el informe de intervención de fecha dieciocho de diciembre de 2017 proponiendo la desestimación de las alegaciones presentadas;

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Sobre la Ordenanza Fiscal número uno:

Votos a favor: 13
Votos en contra: 3
Abstenciones: 8

En consecuencia, el **Pleno,** por mayoría de 13 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), 3 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 8 abstenciones correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en base al informe de Intervención citado como documentos sobre los que se motiva la presente propuesta, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 21, 35 y 88 apartado sexto de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal número uno, así como el texto íntegro de la misma según consta en el expediente tramitado.

TERCERO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, así como el texto definitivo, entrando en vigor según disponga en dicho texto.

Sobre la Ordenanza Fiscal números siete, ocho y nueve:

Votos a favor: 13
Votos en contra: 11
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno,** por mayoría de 13 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), 11 votos en contra (8 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en base al informe de Intervención citado como documentos sobre los que se motiva la presente propuesta, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 21, 35 y 88 apartado sexto de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de las Ordenanzas Fiscales números siete, ocho y nueve, así como el texto íntegro de las mismas según consta en el expediente tramitado.

TERCERO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, así como el texto definitivo, entrando en vigor según disponga en dicho texto.

Sobre la Ordenanza Fiscal número veinticuatro:

Votos a favor: 21
Votos en contra: 3
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno,** por mayoría de 21 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 8 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), y 3 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en base al informe de Intervención citado como documentos sobre los que se motiva la presente propuesta, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 21, 35 y 88 apartado sexto de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal número veinticuatro, así como el texto íntegro de la misma según consta en el expediente tramitado.

TERCERO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, así como el texto definitivo, entrando en vigor según disponga en dicho texto.

Sobre la Ordenanza Fiscal número veintiséis:

Votos a favor: 13
Votos en contra: 3
Abstenciones: 8

En consecuencia, el **Pleno,** por mayoría de 13 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), 3 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 8 abstenciones correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en base al informe de Intervención citado como documentos sobre los que se motiva la presente propuesta,

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 21, 35 y 88 apartado sexto de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal número veintiséis, así como el texto íntegro de la misma según consta en el expediente tramitado.

TERCERO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, así como el texto definitivo, entrando en vigor según disponga en dicho texto.

Sobre la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público municipales :

Votos a favor: 13
Votos en contra: 11
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno,** por mayoría de 13 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), 11 votos en contra (8 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista, en base al informe de Intervención citado como documentos sobre los que se motiva la presente propuesta, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 21, 35 y 88 apartado sexto de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público municipales, así como el texto íntegro de la misma según consta en el expediente tramitado.

TERCERO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, así como el texto definitivo, entrando en vigor según disponga en dicho texto.

1.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre reconocimiento extrajudicial de créditos y reparo de gastos nº 9 de ejercicios cerrados.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=7557.2

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=7665.0

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=7718.5

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=7788.4

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=7826.5

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 1 de diciembre de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 10
Votos en contra: 11
Abstenciones: 2

En consecuencia, el **Pleno,** por 10 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 11 votos en contra (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida), y 2 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos(se ausenta en el momento de la votación D. Antonio Carrasco), **ACUERDA:** No aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos y reparo de gastos nº 9 de ejercicios cerrados.

1.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre Cuenta General de la anualidad 2016.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=7869.9

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=7932.5

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=8422.7

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=8601.3

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=8673.7

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=8880.9

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=8887.9

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=8920.9

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 22 de diciembre de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

Votos a favor: 10
Votos en contra: 3
Abstenciones: 11

En consecuencia, el **Pleno,** por mayoría de 10 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 3 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 11 abstenciones (8 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), **ACUERDA:**

Considerando el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha tres de noviembre de 2017 de la Cuenta General de 2017;

Considerando que con fecha ocho de noviembre de dos mil diecisiete fue expuesto anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca anuncio sobre dicha Cuenta General;

Considerando que no constan alegaciones a ese documento según consta en el expediente administrativo y tal como indica el certificado del Secretario General;

Considerando el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales;

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Cuenca para la anualidad de 2016, con todos los documentos que la componen.

SEGUNDO.- Rendir dicha Cuenta al Tribunal de Cuentas.

2º.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación y adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución nº 11 "Camino Cañete" del vigente PGOU de Cuenca y aprobación del estudio de detalle, proyecto de reparcelación, proyecto de urbanización y propuesta de convenio urbanístico.

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=8985.7

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=9585.7

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

Pablo García Rúbio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=9697.4

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=9852.6

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=9920.0

Secretario

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=10151.5

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=10233.6

Pablo García Rúbio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=10365.1

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=10609.2

Se da cuenta del Dictamen del Consejo Rector de la GMU, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete sobre el asunto epigrafiado, que fue aprobado por la mayoría de sus miembros (4 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones (2 de los representantes del Grupo Municipal Socialista, 1 de la Sra. representante del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida).

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, así como la Propuesta del Concejal de Desarrollo Urbano Sostenible y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 10
Votos en contra: 0
Abstenciones: 14

En consecuencia, el **Pleno,** por mayoría de 10 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 14 abstenciones (8 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar y adjudicar a la mercantil "Albaín, S.A." y D. Vicente Pérez Cañas del PAU correspondiente a la UE 11 "Camino Cañete" del vigente PGOU de Cuenca.

SEGUNDO.- Dictaminar favorablemente la aprobación del Proyecto de Reparcelación, Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización presentados en Noviembre de 2017.

TERCERO.- Dictaminar favorablemente la suscripción del correspondiente Convenio urbanístico en base a la Propuesta por el Agente Urbanizador, a redactar por esta Administración una vez incluidas las salvedades y correcciones expresadas en el informe jurídico de 21 de Noviembre de 2017, visto el tenor así mismo del informa jurídico de 14 de diciembre de 2017 y finalmente a la vista de la correspondiente valoración de la cesión del 10% del aprovechamiento urbanístico reflejado en el informa técnico de 2 de diciembre de 2017. Convenio que deberá suscribirse en los 15 días siguientes a la aprobación plenaria del PAU debiendo constar previamente el ingreso de la garantía legalmente establecida.

2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre resolución de la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 3B, "Camino del terminillo" del vigente PGOU de Cuenca.

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=11172.2

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=11588.5

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

Pablo García Rúbio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=11670.8

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=11939.9

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=12186.2

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=12554.2

Pablo García Rúbio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=12645.2

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=12751.4

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=12830.9

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=12878.8

Se da cuenta del Dictamen del Consejo Rector de la GMU, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete sobre el asunto epigrafiado, que fue aprobado por la mayoría de sus miembros (4 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular) y 4

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

abstenciones (2 de los representantes del Grupo Municipal Socialista, 1 de la Sra. representante del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida).

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, así como la Propuesta del Concejal de Desarrollo Urbano Sostenible y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 13
Votos en contra: 0
Abstenciones: 11

En consecuencia, el **Pleno,** por mayoría de 13 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 11 abstenciones (8 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la resolución de la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 3B "Camino del Terminillo" a la mercantil "Davecón, S.L." por concurrencia de causa contemplada en el art. 111.1.b) del TRLCAP de 16 de Junio de 2000.

SEGUNDO.- Aprobar la no procedencia de declarar la edificabilidad de terrenos algunos que hubiesen alcanzado la condición de solar, estando acreditado que el Agente Urbanizador no inició las obras de urbanización correspondientes como así se recoge en el informe técnico de 3 de Octubre de 2017 citado en los antecedentes.

TERCERO.- Aprobar la no procedencia de iniciar procedimiento alguno para la reclasificación de terrenos ante la inejecución de las obras de urbanización.

CUARTO.- Aprobar la no procedencia de iniciar procedimiento alguno para acordar una programación de los terrenos en la que un nuevo urbanizador asuma las obligaciones del antiguo, de conformidad con lo expuesto en el informe de 20 de Abril de 2017, procediendo el archivo del Plan Parcial en su día aprobado con ocasión de la Revisión del POM cuyos trabajos están iniciados (BOP de 30 de Agosto de 2017 en el que se adjudicó el contrato de Asistencia técnica de apoyo funcional a la Oficina Municipal del POM en los trabajos de revisión del PGOU de Cuenca de conformidad con previo acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de Mayo de 2016) o mediante procedimiento específico y concreto de revisión del Plan Parcial en su día aprobado en el ámbito que nos ocupa que concluya su archivo.

QUINTO.- Aprobar la procedencia de incoar, por el órgano competente, procedimiento declarativo de incumplimiento de deberes urbanísticos y de determinación de daños y perjuicios habidos como consecuencia de la actividad o falta de diligencia del Agente Urbanizador según el art. 118.7. TRLOTAU.

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

2.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre resolución de la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 4.2. "Cerro de la Horca-II"del vigente PGOU de Cuenca.

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=12919.4

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=13295.6

Pablo García Rúbio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=13353.7

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=13607.2

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=13787.8

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=14051.4

Pablo García Rúbio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=14157.3

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=14297.7

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=14460.4

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=14650.9

Se da cuenta del Dictamen del Consejo Rector de la GMU, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete sobre el asunto epigrafiado, que fue aprobado por la mayoría de sus miembros (4 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular) y 4 abstenciones (2 de los representantes del Grupo Municipal Socialista, 1 de la Sra. representante del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida).

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, así como la Propuesta del Concejal de Desarrollo Urbano Sostenible y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 21
Votos en contra: 0
Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno,** por mayoría de 21 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 8 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la resolución de la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 4.2. "Cerro de la Horca-II" a la mercantil "Davecón, S.L." por concurrencia de causa contemplada en el art. 111.1.g) del TRLCAP de 16 de Junio de 2000.
SEGUNDO.- Aprobar la no procedencia de declarar la edificabilidad de terrenos algunos que hubiesen alcanzado la condición de solar ni iniciar procedimiento alguno para la reclasificación de terrenos en el régimen propio de las actuaciones edificatorias, a salvo de las parcelas ya edificadas habida cuenta del estado de ejecución de la urbanización del ámbito.

TERCERO.- Aprobar la no procedencia de iniciar procedimiento alguno para acordar una programación de los terrenos en la que un nuevo urbanizador asuma las obligaciones del antiguo.

CUARTO.- Aprobar la procedencia de incoar, por el órgano competente, procedimiento declarativo de incumplimiento de deberes urbanísticos y de determinación de daños y perjuicios habidos como

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

consecuencia de la actividad o falta de diligencia del Agente Urbanizador según el art. 118.7. TRLOTAU.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- MOCIÓN PROCEDENTE DEL PLENO ORDINARIO DEL DIA 11 DE DICIEMBRE.

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre usos edificio "Casa del Corregidor".

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=14698.8

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=14719.2

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=15196.7

Pablo García Rúbio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=15530.7

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=15846.8

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=16311.6

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=16603.9

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

Pablo García Rúbio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=16853.6

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=17088.0

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=17368.6

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=17627.3

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=17864.3

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 11
Votos en contra: 13
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno,** por 11 votos a favor, (8 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 13 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), **ACUERDA:** No aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre usos edificio "Casa del Corregidor".

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS PROCEDENTES DEL PLENO ORDINARIO DEL DIA 11 DE DICIEMBRE.

RUEGOS.

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=17901.3

1º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-30036) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=17929.7

Formula los siguientes **RUEGOS** al Sr. Alcalde-Presidente**:**

1. Después de que la asociación de vecinos de Pozo de las Nieves lo haya reclamado al Ayuntamiento en varias ocasiones sin éxito,

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno proceda a arreglar en canalón del centro social de dicho barrio para evitar que el agua entre en el interior del inmueble los días de lluvia.

2. En octubre de 2016, el Grupo Municipal Ciudadanos presentó en este pleno una moción que perseguía la implicación de la administración local en la salvaguarda de su patrimonio forestal con la elaboración de un plan municipal para la prevención de incendios forestales. Lamentablemente, recordamos que esta moción fue rechazada por el voto en contra del PP y la abstención del PSOE, a pesar de la importancia del tema. Cuenca es el municipio de España con mayor superficie forestal -unas 53.000 hectáreas repartidas en 23 montes de titularidad municipal-. Cs no renuncia a que se acometan algunas medidas que podrían estar incluidas en este plan. Por ello,

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

ROGAMOS: Que el Ayuntamiento de Cuenca inste a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la limpieza y el mantenimiento de los hidrantes (depósitos de agua) que hay repartidos por el término municipal, y que suponen una herramienta más con la que combatir los incendios.

3. Ante las reivindicaciones de algunos vecinos,

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno proceda a reponer los árboles que había en la plaza de Mangana en dos alcorques ubicados debajo de la torre.

4. Ante la confusión de los conductores foráneos que visitan la ciudad,

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno habilite una señal en Cuatro Caminos que indique la salida hacia Madrid. La falta de la misma en la avenida Castilla-La Mancha hace que muchos turistas no giren en el sentido correcto en la avenida República Argentina, por lo que terminan perdidos en las inmediaciones de la Plaza de Toros.

5. Una vez resuelto el litigio respecto a la propiedad del túnel de Calderón de la Barca,

ROGAMOS: Que se amplíe el proyecto 'Cuenca subterránea' acondicionando este espacio y sumándolo a la red de espacios visitables. Igualmente, proponemos que se acondicionen otros espacios como el túnel de la calle Los Tintes o El Almudí.

6. Ante las quejas de los usuarios,

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno proceda a reponer las lámparas de las farolas del paseo del Recreo Peral y que afectan al juego de bolos y el carril bici.

7. Ante las quejas de los usuarios,

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno dé instrucciones a la empresa de la ORA para que reponga la máquina expendedora de ticket que quitaron en el entorno de 'los pichones' y que daba servicio a los usuarios de la zona azul ubicada en el barrio de Santa Teresa y Tiradores.

8. En 2018 se celebra el Año Europeo del Patrimonio Cultural.

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno aproveche la efemérides para desarrollar actividades culturales que pongan en valor nuestros espacios culturales y promueva una campaña de publicidad que ayude a difundirlos en el exterior.

9. Ante las confusiones que provoca entre los turistas,

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

ROGAMOS. Que el equipo de Gobierno comunique a Google que la dirección del Ayuntamiento de Cuenca que aparece en Google maps es errónea. Figura calle Federico Mayor Zaragoza, 1 en lugar de Plaza Mayor, 1, lo que provoca la pérdida de quienes la utilizan para llegar a él.

2º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-30176) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=18426.5

Formula los siguientes **RUEGOS** al Sr. Alcalde-Presidente**:**

1. Según relatan los usuarios y ha podido comprobar este grupo municipal, tres de los cuatro aseos públicos del mercado municipal están cerrados con alambres. Y, el cuarto, que sí está en servicio, tiene la cisterna rota, por lo que se ha procedido a cortar el agua.

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno proceda a la reparación de la misma y a abrir los aseos que sean necesarios para atender la demanda de los comerciantes y clientes del mercado municipal.

2. Ante las quejas de los vecinos del barrio de La Paz.

ROGAMOS. Que el equipo de Gobierno proceda a tapar de forma urgente la zona de este barrio que se levantó desde hace aproximadamente un mes como consecuencia de los arreglos de en una avería en la red de abastecimiento a la altura del número 11. Hasta en el supuesto caso de que el tramo en cuestión no fuese municipal, entendemos que el Consistorio tiene la obligación de dejarlo en las mismas condiciones de transitabilidad en la que estaba.

3. El pasado 27 de noviembre una vecina del Grupo La Paz se cayó por las escaleras que comunican los edificios de Grupo con la plaza del Romero. Recordamos que el pasado mes de julio, el Grupo Municipal Ciudadanos presentó una moción para que se atendieran de forma urgente las necesidades de dicho barrio, entre las que se incluía el arreglo de dichas escaleras, y a la que el PP se opuso –recordamos que PSOE e IU se ausentaron en el debate y votación de dicha moción-.

ROGAMOS. Que el equipo de Gobierno dé instrucciones para que se arreglen las citadas escaleras, y se atiendan el resto de deficiencias del barrio.

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

3º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-30202) Presentado por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=18520.0

1.- Conocida la sentencia 250/17 por la que se declara ajustadas a derecho las resoluciones impugnadas por el obispado, es decir, la moción que le obliga a retirar los símbolos franquistas de la Catedral; y habiéndose notificado la firmeza de la sentencia a este Ayuntamiento en fecha de 30 de noviembre de 2017. **Rogamos** que se solicite el informe de Patrimonio necesario, en el plazo de 10 días, tal y como indica la notificación, y se proceda al cumplimiento de la moción y de la sentencia en sus justos términos.

2.- El artículo 51 del ROM, en el apartado sobre las preguntas de respuesta escrita, dice: 'Las preguntas de respuesta escrita serán presentadas por los miembros de la Corporación o Portavoces de los grupos en el Registro General del Ayuntamiento cuarenta y ocho horas antes de la celebración del Pleno Ordinario. La respuesta por escrito será facilitada antes de la celebración de la sesión siguiente a aquélla en que fueron presentadas'.

Ya que hoy termina el plazo para el registro de los ruegos y no hemos recibido la respuesta a dichas preguntas formuladas en el Pleno anterior, y los precedentes son que el equipo de gobierno nunca cumple los plazos marcados en el ROM de respuesta de las preguntas. **Rogamos** que se nos conteste a las preguntas de respuesta escrita que formuló nuestro grupo al pleno del 8 de noviembre de 2017. Y se haga de una forma contrastada y sería.

3.- Nuestro grupo trasladó una moción al pleno del 5 de abril de 2017, titulada "*Moción para la elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana*". Esta moción fue aprobada con el único voto en contra del Partido Popular.

Recordamos los dos acuerdos de dicha moción que decían:

1.-Que se abra un proceso participación a través del Consejo Social para la elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana en el plazo de 8 meses. Contando con los órganos de participación existentes y bajo la supervisión de las y los técnicos municipales.
2.-La aprobación del Reglamento de Participación irá acompañada de una campaña de sensibilización y difusión para aumentar la cultura participativa de la ciudadanía.

Sabemos que el equipo de gobierno no apuesta por la participación de la ciudadanía, el ejemplo

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

más claro son los distintos consejos de participación municipal que se convocan una vez al año y sin apenas contenido.

Rogamos que se cumpla con la moción aprobada y se elabore el Reglamento de Participación Ciudadana.

4.- En base al artículo 144 del ROM *"la petición de acceso a la información se entenderá concedida por silencio administrativo en caso de que el Alcalde no dicte resolución o acuerdo denegatorio en el término de cinco días y que, transcurrido ese plazo, la Jefatura del Servicio deberá suministrar la información al solicitante",* acudimos a los servicios a recoger la documentación solicitada pendiente. Pero no se nos entrega la documentación, se nos contesta que la han enviado a Alcaldía ya que **"***Las instrucciones verbales que nos han dado es que toda la documentación que soliciten los grupos políticos sea entregada a través de Alcaldía, y no de forma directa por el servicio correspondiente"*

Rogamos que desde Alcaldía se deje de dificultar el derecho de acceso a la información introduciendo más trámites burocráticos de los necesarios para el correcto ejercicio de ese derecho. Y que les dejen a los servicios municipales facilitarnos la documentación solicitada, que sigue pendiente de entregarse a nuestro Grupo.

14.10.**16**	Listado y mapa de la localización de las Plazas de Movilidad Reducida que hay en todo el municipio de Cuenca.
17.**03**.17	Relación de facturas, u otra justificación, que contenga fecha, beneficiario e importe al respecto del URBAN.
16.06.17	SOLICITA: Copia del Convenio entre el Ayuntamiento y la Diputación de Cuenca al respecto del Albergue de animales.
21.06.17	SOLICITA: Copia de los distintos informes del área de intervención social del Ayuntamiento respecto a las actuaciones para el desalojo del inmueble en la calle Obispo Valero nº8, para su posterior cesión al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
07.07.17	EXPONE: En el pleno celebrado el 5 de julio de este año, dentro de la II. Parte de control y fiscalización, en el punto 3º Ruegos y preguntas procedentes del Pleno del día 7 de junio de 2017, el Concejal responsable del área de servicios a la ciudad, en respuesta a un ruego del PSOE, hace referencia a un informe de las y los técnicos del Ayuntamiento sobre el estudio para la accesibilidad de la zona del Cerro Molina, para facilitar la movilidad de personas con diversidad funcional. SOLICITA: Copia del Informe sobre estudio de mejoras de la accesibilidad urbana en la zona de Cerro Molina.
11.07.17	SOLICITA: Copia del expediente completo relativo a la creación del puesto de Secretario/a Interventor/a de apoyo adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento.
31.08.17	EXPONE: En el decreto nº 2017005406 se detalla que al respecto de la resolución del Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, OBRAS-001050, de 30 de junio de 2017 para la convocatoria de subvenciones para la creación, dotación, mejora y modernización

Código SV: bzbpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

	de espacios productivos o instalaciones de los municipios y/o de las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) de la Provincia de Cuenca que contribuyan a mejorar la actividad económica local y/o comarcal. Con fecha veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete se redacta memoria valorada de los trabajos necesarios para la celebración del "Mecadillo" tradicional en el Recinto Ferial de la Ciudad de Cuenca, por el Jefe de la Sección Técnica del Ayuntamiento de Cuenca para concurrir a la citada subvención. SOLICITA: Copia de la citada memoria del 24 de junio de 2017 redacta para concurrir a la subvención de la Diputación.
26.09.17	EXPONE: En relación al convenio de servicios sociales entre el Ayuntamiento de Cuenca y la Consejería de Bienestar Social de la JCCM, para la prestación de la atención primaria en el marco del plan concertado. SOLICITA: Copia de los proyectos, para la prevención y atención integral ante situaciones de exclusión social, que forman parte de dicho convenio. Intervención con personal y familias en situación de vulnerabilidad e inadaptación social. Normalización de prácticas y conductas en la infancia. Normalización de prácticas y Conductas en riesgo en jóvenes. Proyecto Convive.
20.09.17	EXPONE: Con fecha 15 de septiembre de 2017 se publica, en el Boletín Oficial de la Provincial, la exposición pública por un plazo de 30 días hábiles del inicio de expediente de disolución de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Cuenca denominados Instituto Municipal de Deportes, Patronado Municipal de Promoción Económica e Instituto Juan de Valdés. SOLICITA: Para poder hacer una valoración adecuada del expediente solicitamos la relación actual de las y los trabajadores de dichos organismos autónomos, en la que se indique la clasificación del personal, como funcionarios, interinos, laborales, eventuales, por tiempo indefinido o temporal.
17.10.17	EXPONE:En el pleno celebrado el 11 de octubre de 2017 se aprobó la moción “sobre el ejercicio del derecho a la información de los miembros de la corporación” por la que se llegó al siguiente acuerdo:” El Pleno del Ayuntamiento insta a la Alcaldía a que respete escrupulosamente lo establecido en el artículo 144 del ROM, sobre el derecho a la información de las y los miembros de la Corporación, eliminado las trabas que actualmente se están poniendo al ejercicio de este derecho y que, para ello, comunique a los diferentes servicios que, una vez concedido el derecho o en aquellos casos que se establecen en el artículo 144 B del ROM, de ejercicio automático del derecho, faciliten a las y los miembros de la Corporación la documentación y los expedientes solicitados” SOLICITA:Copia de la comunicación que desde Alcaldía se ha realizado a los distintos servicios para que faciliten a las y los miembros de la Corporación la documentación y los expedientes solicitados, en cumplimiento de lo aprobado en la citada moción.
17.10.17	De nuego registro OO.AA registrado 20.09.17
17.10.17	SOLICITA:Copia del expediente completo relativo a la aprobación definitiva del informe/certificación de obra ejecutada de la construcción de los edificios para las sedes de los sindicatos UGT y CCOO.
07.11.17	EXPONE: En el acta de la Junta de Gobierno Local del 30 de octubre de 2017, se acuerda la concesión de una comisión de servicio a Doña María Madrid del Olmo al puesto de Asesoría

Código CSV: bzUpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

	Jurídica. SOLICITA: Copia del expediente completo relativo al citado acuerdo referente al puesto de Asesoría Jurídica.
13.11.17	EXPONE: En relación al acuerdo del acta de la Junta de Gobierno Local del 6 de noviembre de 2017 sobre el recurso de reposición presentado por D. Rafael Herrero Pareja. SOLICITA: Copia del expediente completo relativo al recurso de reposición presentado por D. Rafael Herrero Pareja contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de octubre de 2017, de resolución de la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de asesoría jurídica del Ayuntamiento de Cuenca.
13.11.17	EXPONE: En relación al acta de la Junta de Gobierno Local del 6 de noviembre de 2017 donde se adopta el compromiso para Realizar los Trámites Dirigidos a la Implantación del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Cuenca 2017. SOLICITA: Copia del Informe de la Directora del Área de Intervención Social Municipal, referido a la elaboración e implantación del Plan de Igualdad de Oportunidades 2017
14.11.17	SOLICITA: Copia del borrador del Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Cuenca para 2018, que el equipo de gobierno remita al Ministerio de Hacienda.
14.11.17	EXPONE: En relación con el acuerdo, de la Junta de Gobierno Local del 23 de octubre de 2017, de resolución del contrato de terminación de las obras de urbanización del Sector 4.2. en Cuenca, por incumplimiento imputable al contratista, para su remisión al Órgano Consultivo de Castilla-La Mancha. SOLICITA: Examinar el expediente y realizar copias que se precisen.
14.11.17	EXPONE: En relación al trámite la demanda de la que resulta el Procedimiento Ordinario nº 567/2017, interpuesto por la representación procesal de D. Emilio Carros García y otros más, en reclamación de Derecho frente a la Empresa Pública Aguas de Cuenca s.a. SOLICITA: Examinar el expediente y realizar en el momento las copias que se precisen.
14.11.17	EXPONE: En relación a la resolución de desestimación de reingreso, en el puesto de Secretaría General, de Dña. Pilar Aguilar Almansa. SOLICITA: Examinar el expediente y realizar en el momento las copias que se precisen.
14.11.17	EXPONE: En relación a la resolución de desestimación de reingreso, en el puesto de Secretaría General, de Dña. Pilar Aguilar Almansa. SOLICITA: Examinar el expediente y realizar en el momento las copias que se precisen.
14.11.17	EXPONE: En relación con el registro de entrada con nº2017027084 del Tribunal de Cuentas (sección de fiscalización-Departamento de Entidades locales) que indica 'remisión notificación de remitir información y documentación, fiscalización de fondo de financiación a entidades locales, ejercicios 2015 y 2016' SOLICITA: Examinar el expediente y realizar copias que se precisen.
15.11.17	EXPONE: En relación con el registro de entrada DEL 15/11/2017 con nº2017028603 del Tribunal de Cuentas (sección de ENJUICIAMIENTO DEPARTAMENTO 3º), que anuncia "REMISIÓN DILIGENCIAS PRELIMINARES Nº C-119/17 RAMO SECTOR PÚBLICO LOCAL AYUNTAMIENTO DE CUENCA" SOLICITA: Examinar el expediente y realizar copias que se precisen.
20.11.17	EXPONE: En relación con el registro de entrada DEL 20/11/2017 con nº2017029205 del Ministerio de Hacienda y Función Pública que anuncia "REMISIÓN COMUNICACIÓN REVISIÓN

Código CSV: bzl5pGRx4HSDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

	DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS AÑO 2016 REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DE ERRORES" SOLICITA: Examinar el expediente y realizar copias que se precisen.
22.11.17	EXPONE: En relación al acuerdo de la JGL del 13 de noviembre de 2017 sobre la resolución del contrato de ejecución de las obras de construcción de edificio para sede de la CEOE. SOLICITA: Examinar el expediente y realizar copias que se precisen.
22.11.17	EXPONE: En relación a la exposición pública de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Cuenca y sus organismos autónomos. SOLICITA: Examinar el expediente que contengan las actas de las distintas reuniones que se haya mantenido con la representación de las y los trabajadores al respecto. Y, realizar copias que se precisen.
22.11.17	EXPONE: En relación a los nuevos servicios de autobuses lanzadera al Casco Antiguo y a la estación del AVE, anunciado a prensa por parte del equipo de gobierno. SOLICITA: Examinar el expediente relativo a estos cambios del servicio y realizar copias que se precisen.

4º.-Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-30234) Presentado por el Grupo Municipal Socialista.

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=19052.1

1. Ante la tardanza injustificada del equipo de Gobierno municipal en la entrega de documentación, respuesta a preguntas y emisiones de informes solicitadas por este Grupo Municipal Socialista (se adjunta listado del estado actual de estas peticiones),

SE RUEGA AL SR. ALCALDE PRESIDENTE,

Se adopten las medidas oportunas para la agilización de la tramitación y contestación de estas peticiones, en tiempo y forma, en aras al ejercicio de nuestro derecho a la información establecido en el art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal y a ejercer una transparencia efectiva por parte del equipo de gobierno.

LISTADO ESTADO ACTUAL PETICIONES VARIAS
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA 1-diciembre-2017

***1.**-30-noviembre-2016, nº reg. 27374: Recibida respuesta a nuestra petición realizada el día 23 de noviembre y con número de registro: 26949 en relación a la Concesión del Recreo Peral, el informe remitido no resuelve nuestras dudas al respecto ya que sobre este tema lo que el Grupo Municipal Socialista quiere conocer es si afectan o pueden afectar a la Concesión, según el contrato firmado, las decisiones tomadas por la Gerencia Municipal de Urbanismo a propósito de la paralización de las*

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

obras efectuadas en la Concesión y que han sido realizadas sin licencia. Es por lo que se vuelve a reiterar dicha petición.

***2.-** 18-mayo-2017, nº registro 13795: Solicitud se nos facilite copia de la póliza de seguros que cubre el Centro Social de Nohales.*

***3.-** 14-junio-2017, nº registro 15578: Nuestro Grupo ha tenido conocimiento de que el Tribunal de Cuentas ha pedido información sobre complementos salariales que cobran varios trabajadores municipales. Es por lo que, solicitamos se nos facilite expediente completo e Informe del Tribunal de Cuentas a este respecto.*

***4.-** 23-junio-2017, nº registro 16336: Solicitud se nos facilite informe del ingeniero de caminos D. Gonzalo Igualada y el aparejador municipal D. Luis López referente a las mejoras realizadas por el concesionario del contrato para la explotación del servicio de bar e instalaciones de la Playa Artificial.*

***5.-** 30-junio-2017, nº registro 16773: Solicitud se nos facilite listado completo de los trabajadores interinos que prestan sus servicios en el Ayuntamiento así como en todos los Organismos Autónomos reflejando fecha de ingreso y procedimiento de selección.*

***6.-** 04-julio-2017, nº registro 16971: Solicitud se nos facilite copia del contrato de concesión para la explotación de las instalaciones de la Playa Artificial.*

***7.-** 12-julio-2017, nº registro 17377: Solicitud se nos facilite la relación de los dispositivos activados en estos días ante la alerta naranja por tormentas.*

***8.-** 24-julio-2017, nº registro 18336: Solicitud se nos facilite expediente completo de las obras del Estadio de la Fuensanta.*

***9.-** 25-julio-2017, nº registro 18683: Solicitud se nos facilite Nuestro Grupo se ha reunido con la Asociación de Vecinos del barrio de la Paz y nos han comunicado que en varias ocasiones han presentado escrito al Ayuntamiento de Cuenca solicitando se tenga en cuenta el Convenio Urbanístico, firmado el 4 de mayo de 1992, entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y D. Octavio Fernández Pardo y Dª Concepción Olivares Valdeolivas, (documentación que se adjunta), por el que el Ayuntamiento poseería un local que tendría que haberse dedicado a Centro Social del Barrio de la Paz y que en la actualidad estaría en los bajos del edificio situado en la calle Hermanos Becerril, 1. Solicitamos se nos facilite expediente de este caso y se nos informe de si ese local es actualmente propiedad del Ayuntamiento y que uso se le está dando*

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

10.- *14-septiembre-2017, nº registro 23600:* Tras el ruego realizado en Pleno por parte de nuestro Grupo: "*ROGAMOS al Sr. Alcalde Presidente que se construya una rampa para facilitar la accesibilidad en la plaza que une la C/ Cañete con la C/ Santiago López, petición que ya fue registrada en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca por los vecinos de la zona, el 28 de diciembre de 2015, y que no ha sido resuelta ni respondida por parte del Equipo de Gobierno" El Sr. Concejal nos confirmó que había un informe técnico negativo.*

Solicitamos que a*l amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite dicho informe.*

11.- *14-septiembre-2017, nº registro 23604: En Junta de Gobierno de 7 de agosto de 2017 fuera del Orden del Día se aprueba el Punto:*

ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE SOLICITUD DE AYUDA AL AYUNTAMIENTO DE CUENCA PARA HACER FRENTE A GASTOS DERIVADOS DE SITUACIONES DE GRAVE RIESGO O DE NATURALEZA CATASTRÓFICA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 307/2005, DE 18 DE MARZO, MODIFICADO POR EL DECRETO 477/2007, DE 13 DE ABRIL.

En dicho punto se hace referencia al "informe de valoración de trabajos necesarios en edificios propiedad municipal y en vías públicas por daños ocasionados por las lluvias de la madrugada del día siete al ocho de julio de 2017 en la ciudad de Cuenca y sus pedanías, suscrito por el Jefe de Sección Técnica Don Juan José Arteaga Martínez".

Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia de dicho informe.

12.- *16-octubre-2017, nº registro* 25907: *Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite la Memoria Anual de Servicios Sociales 2016.*

13.- *20-octubre-2017, nº registro 26335: Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite desglose de los pagos que se realizaron la Legislatura 2011-2015 a los trabajadores del IMD por deudas contraídas por horas extraordinarias y fines de semana en la Legislatura 2007-2011.*

14.- *26-octubre-2017, nº registro 26780: Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia de los expedientes completos de las concesiones de los aparcamientos subterráneos propiedad del Ayuntamiento.*

15.- *26-octubre-2017, nº registro 26784: Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite:*

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

- *Copia de todos los contratos suscritos, desde el día 1 de enero de 2016 hasta la fecha de este escrito, en los que sea parte el Instituto Municipal de Deportes (IMD).*
- *Expediente completo de todas las obras que se hayan realizado en cualquier instalación adscrita al IMD desde el día 1 de enero de 2016 hasta la fecha de este escrito.*

16.- *15- noviembre -2017, nº registro 28566: Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite información y expediente completo sobre decreto nº 2017006426, REFORMA DE INSTALACIÓN DE MARCADORES PISTA CENTRAL DEL POLID. EL SARGAL, información ya solicitada en el Pleno Ordinario de 8 de Noviembre de 2017.*

17.- *15- noviembre -2017, nº registro 28569: Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite información y expediente completo sobre decreto nº 2017006434, CRONOS, información ya solicitada en el Pleno Ordinario de 8 de Noviembre de 2017.*

.

18.- *15- noviembre -2017, nº registro 28572: Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite expediente completo sobre decreto nº 2017006539, REPARO CAPRISA N. 6-2017, información ya solicitada en el Pleno Ordinario de 8 de Noviembre de 2017.*

19.- *15- noviembre -2017, nº registro 28575: Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite expediente completo sobre los contratos menores contemplados en los decretos:*

- *nº 2017006730, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: SUMINISTRO DOS MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI UH 125 ABS PARA LA POLICÍA LOCAL Y AGENTES DE MOVILIDAD DE CUENCA*
- *nº 2017006731, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: SUMINISTRO DOS MOTOCICLETAS MARCA RIEJU TANGO 125 ENDURO PARA LA POLICÍA LOCAL Y AGENTES DE MOVILIDAD DE CUENCA*
- *nº 2017006732, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: SUMINISTRO DOS MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA WR 250R PARA LA POLICÍA LOCAL Y AGENTES DE MOVILIDAD DE CUENCA*

Información ya solicitada en el Pleno Ordinario de 8 de Noviembre de 2017.

20.- *15- noviembre -2017, nº registro 28577: Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite expediente completo y copia de dossier sobre decreto nº 2017006641, APROBACIÓN GASTO/FACTURA Nº 18 DE ARTE FACTO DISEÑOPARA EL PATRIMONIO SLU (DISEÑO DOSSIER CANDIDATURA CAPITAL ESPAÑOLA EUROPEA 2018), información ya solicitada en el Pleno Ordinario de 8 de Noviembre de 2017.*

21.- *16- noviembre -2017, nº registro 28776: Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite expediente completo sobre los contratos menores contemplados en los decretos:*

- *nº 2017006271, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR PROYECTO NORMALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y CONDUCTAS EN JÓVENES*

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

- *nº 2017006270, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y CONDUCTAS EN INFANCIA*

- *nº 2017006269, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR PROYECTO INTERVENCIÓN CON PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INADAPTACIÓN SOCIAL*

Información ya solicitada en el Pleno Ordinario de 8 de Noviembre de 2017.

***22.-** 16- noviembre -2017, nº registro 28790: Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia de todos los Convenios (adjuntando informes técnicos), en vigor actualmente, entre el Área de Intervención Social del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y las distintas entidades y administraciones.*

***23.-** 16- noviembre -2017, nº registro 28791: Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite información actualizada sobre el total del Presupuesto ejecutado a día de hoy y lo que queda por ejecutar relativo al Area de Intervención Social.*

***24.-** 21- noviembre -2017, nº registro 29281: Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite de forma inmediata el informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a la productividad que se viene percibiendo por la Policía Local de Cuenca y que ahora quiere incluirse en el complemento específico*

***25.-** 22- noviembre -2017, nº registro 29398: Habiendo sido concedido por decreto 2017007048, en cumplimiento de la sentencia 240/2017 del Juzgado Contencioso Administrativo de Cuenca sobre procedimiento de derechos Fundamentales, el acceso al Registro General del Ayuntamiento.*

Solicitamos al Sr. Alcalde Presidente al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal y amparados por la sentencia antes mencionada, copia del documento con nº de registro 2017029289: "Informe de la situación del mantenimiento efectuado en la flota de autobuses adscritos al servicio del transporte urbano de Cuenca", remitido a este Ayuntamiento por la empresa Líneas Urbanas de Cuenca (LUC) en fecha 21/11/2017.

***26.-** 27- noviembre -2017, nº registro 29793: Habiendo sido concedido por decreto 2017007048, en cumplimiento de la sentencia 240/2017 del Juzgado Contencioso Administrativo de Cuenca sobre procedimiento de derechos Fundamentales, el acceso al Registro General del Ayuntamiento.*

Solicitamos al Sr. Alcalde Presidente al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal y amparados por la sentencia antes mencionada, copia del documento con nº de registro 2017029566: "Comunicado interposición de procedimiento monitorio en reclamación de cantidad relativo a la empresa Termalia Sport, S.L., remitido a este Ayuntamiento por la empresa DICORSEAN, S.L., en fecha 24/11/2017.

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

En referencia a este mismo tema, habiendo tenido conocimiento de la posible intención de la empresa Termalia Sport, S.L., de llevar a cabo la cesión del contrato de la Gestión de la Casa del Agua, solicitamos al Sr. Alcalde Presidente al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal nos sea facilitada de forma inmediata toda la información relativa a este asunto.

2. La zona del parque de los Moralejos y del parque de Santa Ana están llenos de hojas lo que hace que las personas que transitan las aceras se puedan escurrir. Es por lo que,

SE RUEGA AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, que se limpien de forma regular para evitar accidentes.

3. SE RUEGA AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, que sean repuestos los tres bancos bajo el soportal del parque del Huécar que fueron retirados por la concesionaria del bar para poner su terraza, así como poner los medios para que esto no vuelva a suceder.

4. El día que se colocó la bandera en el parque de la Plaza de la Hispanidad se retiraron, por motivos de seguridad, las papeleras de la zona. A día de hoy no se han repuesto. Es por lo que,

SE RUEGA AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, sean repuestas de forma inmediata.

5. En la calle San Ignacio de Loyola a la altura del nº 1, hay varias baldosas rotas que han provocado caídas. Es por lo que,

SE RUEGA AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, sean reparadas cuanto antes.

6. Habiéndose constituido el Comité de Igualdad.

SE RUEGA AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, que el Grupo Municipal Socialista sea miembro partícipe del mismo como lo somos, por ejemplo, del Comité de Salud Laboral.

7. SE RUEGA AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, sea revisado por parte de la GMU el estado en que se encuentra el edificio situado en la Calle Larga nº 11, puesto que se desprenden cascotes y aparenta estar en muy malas condiciones.

8. SE RUEGA AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, a petición de los vecinos se tomen medidas para controlar la velocidad de los vehículos que transitan por la Avda. de los Alfares ya que en muchos casos es muy elevada con el peligro que esto conlleva.

9. La valla del parque de los Tiradores sigue sin ser reparada por lo que se ha aumentado la rotura en la misma. Es por lo que,

SE RUEGA AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, sea reparada de inmediato.

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

10. SE RUEGA AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, informe al pleno sobre si se ha producido una modificación en el contrato de concesión del transporte público. Atendiendo a lo aprobado en el punto 4.1.2. de la JGL de 20 de noviembre:

"Aprobar la alternativa 1 "Barrio del Castillo-Mariano Catalina", según aparece formulada en la propuesta de LUC, empresa concesionaria del servicio de transporte público urbano, para la realización de refuerzos de los servicios al Casco Antiguo durante los sábados, domingos y festivos del mes de diciembre, introduciendo además una lanzadera las vísperas de festivos, como experiencia piloto, con las características que se detallan en la propuesta anexa a este acuerdo."

PREGUNTAS.

1ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 2017-29886) Presentado por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=19829.8

1.- ¿Por qué no se convoca la Comisión de Estudio del cambio de gestión del Ciclo Integral del Agua según se acordó en la última convocatoria de esta comisión celebrada el 9 de febrero de 2017?

2.- ¿Por qué el equipo de gobierno no da cumplimiento a la moción aprobada en el pleno celebrado el 11 de octubre de 2017 "*sobre el ejercicio del derecho a la información de los miembros de la corporación*" para que se respete lo establecido en el artículo 144 del ROM?

3.- ¿Por qué el equipo de gobierno no ha trasladado al Pleno el Informe que ha realizado el Tribunal de Cuentas durante el año 2017, para ver el grado de cumplimiento de las 26 recomendaciones que hizo en 2009 al Ayuntamiento de Cuenca, tras la fiscalización a la que fue sometido en 2004-2005?

2ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 2017-30026) Presentado por el Grupo Municipal Socialista.

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=20321.1

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

1- Habiendo registrado escrito el día 26 de abril de 2017 con número de registro 2017011880:

"El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cuenca.
Expone que una vez recibida y estudiada la información remitida por el Concejal de Personal al respecto de la nueva RPT, nuestro Grupo ha detectado irregularidades en la misma y como somos una oposición responsable, antes de acudir a los tribunales, en el ejercicio legítimo de nuestro derecho, le rogamos nos aclare las siguientes cuestiones y nos aporte la documentación requerida.

1.- Que justifique la creación de las plazas y el estudio económico en que re ampara desglosado puesto/plaza a puesto/plaza con el número de plazas o puestos que se crean nuevos "ex novo" en esta RPT.

2.- Se nos remita una memoria explicativa de la RPT.

3.- ¿Cuál es la base jurídica en la que sustentan la posible atribución a un empleado público de un puesto con carácter definitivo cuando lo está ocupando con carácter provisional sin ningún procedimiento público de provisión?

4.- En relación con los trabajadores sociales, ¿plantea la RPT alguna solución respecto de las funciones que algunos trabajadores desempeñan y que provienen de otras categorías?

5.- ¿Contempla la nueva RPT la ejecución de sentencias pendientes en materia de personal?

6.- ¿Cuál es la justificación para crear dos plazas vacantes de secretaría de alto cargo en la Alcaldía?

7.- ¿Cuál es el número de plazas que se crean "ex novo" referente a las categorías de los grupos 4 y 5?

PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE:

¿Cuál es la razón de que el Sr. Alcalde no haya contestado a dicho escrito?

2.- En Junta de Gobierno Local de 20 de febrero de 2017 se acordó adjudicar la prestación de los servicios de Letrado para este Excmo. Ayuntamiento, a favor de la Entidad "Nexum Abogados, S.L.P.", en la cantidad de 22.500,00 euros (I.V.A. excluido), con una duración de 6 meses. Formalizado el contrato el día 2 de marzo de 2017.

Posteriormente en Junta de Gobierno Local de 4 de septiembre de 2017 se acordó Autorizar la prórroga del contrato de prestación de servicios de letrado para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, suscrito con la Mercantil "Nexum Abogados, S.L.P.", en fecha 2 de Marzo de 2.017, por plazo de seis meses.

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

Asimismo en Junta de Gobierno Local de 30 de octubre de 2017 se acuerda la concesión de una comisión de servicios de una funcionaria del Ayuntamiento para ocupar el puesto de Asesoría Jurídica. Es por lo que,

PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE: ¿Cuál es la razón por la que el Ayuntamiento pagará dos veces por el mismo servicio?

3.- Atendiendo a la gran importancia que tiene la Semana de Música Religiosa para Cuenca, para su cultura, su sector turístico y su identidad e imagen.

Después de la reciente reunión del Patronato, **PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE**: ¿Cuáles han sido las decisiones tomadas por el Ayuntamiento en su seno, así como los acuerdos tomados con el resto de Administraciones?, (y todo ello con especial mención a lo relativo a su financiación).

3ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 2017-30031) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-12-28-pleno-extraordinario.htm?id=64#t=20954.8

1. La Estrategia de Desarrollo Urbano Integrada (DUSI) prevé la inversión de 12,5 millones de euros ente 2016 y 2022, tal y como marca el plan plurianual de inversiones.

PREGUNTA. ¿Qué proyectos se han llevado a cabo este año dentro de la misma, y por qué importe?

2. El pasado 14 de noviembre tuvimos conocimiento de que la Junta de Gobierno Local había aprobado la resolución definitiva del contrato de ejecución de las obras de construcción del edificio para la futura sede de la CEOE, y la del contrato de otorgamiento de derecho real de superficie sobre parcela de propiedad municipal para la construcción de una residencia de uso preferentemente para estudiantes.

PREGUNTA. ¿Por qué en el primer caso se procedió a la resolución sin incautación de fianza ni indemnización de daños y perjuicios a cargo del contratista, cuando las causas de la resolución eran achacables al mismo?

3. El equipo de Gobierno reactivó en noviembre de 2016 el procedimiento para cubrir dos plazas de arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU), en ejecución de forma parcial de la OPE de agosto de 2009 de este organismo autónomo. Con la reanudación se modificó el temario, así como el tribunal, en este caso debido a jubilaciones. A pesar de

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es

haber sido modificado, este tribunal nunca se llegó a convocar al efecto según se desprende de la sentencia 241/17.

PREGUNTA. ¿Va a ser una práctica habitual de este Ayuntamiento la de no convocar al tribunal en los procedimientos selectivos que se promuevan?

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las dieciocho horas, de lo que, como Secretario General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

Fdo.: Julián Huete Cervigón. Fdo.: Francisco Suay Ojalvo.

Código CSV: bzbSpGRx4UHSaDDz . Verificable en http://www.cuenca.es